

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN PRIMERA

Secretaría: Sr. López Mora

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quien tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por JOSE IGNACIO DE NORIEGA VEGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 12-12-1988 que desestima recurso de reposición presentado el 18-7, contra acuerdo de 31-5-1988 sobre cese del recurrente como Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Asturias, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/96/1989.-5.538-E.

Por ODON MARZAL MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra provisión de plazas de Magistrado sobre resolución de 11-4 y 28-6-1989 a cuyo pleito ha correspondido el número 1/164/1989.-5.539-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 21 de marzo de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quien tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por FRANCISCO JOSE NAVARRO SANCHIS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra sanción de apercibimiento sobre acuerdo de 21-6-1989 del Consejo General del Poder Judicial que, resuelve recurso de alzada contra acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Canarias, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/726/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 3 de abril de 1990.-El Secretario.-5.541-E.

SECCIÓN NOVENA

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por resolución dictada en esta Sala en el recurso contencioso número 1/2630/1989, interpuesto por don Pablo Risueño Estévez, contra la Administración del Estado sobre retribuciones del personal militar, se

ha acordado dirigirse el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, a fin de que en el término de veinte días se disponga la remisión del expediente administrativo correspondiente, sirviendo esta reclamación de emplazamiento a la Administración conforme determina el artículo 63.

Y para evitar conculcar los artículos 14 y 24.1 de la Constitución de 1978, procedáse a emplazar ante esta Sala, por veinte días, personalmente o en las formas previstas en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente del recurrente. Ruego ordene la devolución del duplicado adjunto, sellado y fechado por la oficina de recepción.

Madrid, 6 de junio de 1990.-El Secretario.-8.783-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.350.-PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA (PRYCONSA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 24-4-1990, sobre Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos -Vocalía Novena, Sala Tercera- R.G. 842/89, R.S. 27/89.-9.606-E.

207.356.-RIO TINTO MINERO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 29-3-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación -Vocalía Octava-Aduanas- R.G. 1911/89 N.168.-9.603-E.

207.355.-CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-9.499-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de julio de 1990.-La Secretaria.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Doña Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 607/1987, regis-

trado con el número 607/1987, a instancias de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Miralles Morera, frente a doña Eusebia Cámara Rodríguez y doña Itziar Doval Cámara, sobre reclamación de 2.236.757 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 18 de enero de 1991, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.-Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.-Se hace saber a los posibles licitadores que las consignaciones del 20 por 100, necesarias para tomar parte en las subastas, deberán ser ingresadas previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, explanada de España, número 11, cuenta corriente número 0-55-000-7, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta.

Cuarta.-Sirva el presente de notificación a los demandados.

Bienes objeto de subasta y avalúo

Casa número 13, en el punto denominado Pando, término de Portugalete (Bilbao). Se compone de casa de planta baja y piso principal, teniendo, además, el desván corrido. Ocupa una superficie de 42 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Portugalete al tomo 882, libro 30, finca número 1.135 duplicado, folio 37. Valorada en 3.250.000 pesetas.

Casa sin número en el punto llamado Pando, término de Portugalete, que ocupa una superficie de 38 metros cuadrados; su construcción es de paredes de mampostería cubierta de tejas curvas. Consta de dos viviendas independientes llamadas primera y segunda. Es objeto de esta valoración la vivienda primera, única objeto de anotación en este procedimiento. Está inscrita al tomo 275, libro 35, de Portugalete, folio 37, finca número 1.563. Se valora en 2.920.000 pesetas.

Y habiéndolo solicitado la parte actora, y de conformidad con el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero de 1991, a las diez horas, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1991, a las diez horas.

Dado en Alicante a 3 de julio de 1990.-La Magistrada-Juez, Esperanza Pérez Espino.-El Secretario.-5.501-C.

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 110/1990, seguido a instancia del Procurador don José Miguel Cabanillas Arias contra José Luis Blázquez García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de la primera subasta; la segunda y tercera, en su caso, en

prevención de que no hubiera postor en la anterior, de la finca hipotecada que al final de este edicto se describe, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 28 de septiembre, 26 de octubre y 23 de noviembre de 1990 y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, número 3, a las once horas.

El tipo de licitación es de 30.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste, en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien, el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días, a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.-Parcela edificable en término de Arenas de San Pedro, al sitio de los «Rejales» o «Regajales», de 300 metros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno de Obras Públicas; al sur y este, con finca de Julia González Rozas, y al oeste, con finca de la Sociedad «Construcciones Romano, Sociedad Anónima». Dentro de esta finca hay construido el siguiente edificio: Casa, que ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, aproximadamente, compuesta de planta semisótano que ocupa toda su extensión, con un garaje, que mide, aproximadamente 105 metros cuadrados. Planta baja o primera con terraza, que ocupa una superficie de 168 metros 16 decímetros cuadrados, de los cuales 120 metros cuadrados ocupa la vivienda, y el resto, las terrazas, distribuida en cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina con despensa, dos baños y vestíbulo. Planta segunda con terraza, que ocupa una superficie de 185 metros 66 decímetros cuadrados, ocupa la vivienda, y el resto, las terrazas, distribuida en cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina con despensa, dos baños y vestíbulo. Linda por todos sus aires con resto de finca, donde está construida y tiene su entrada principal por el aire norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 361, libro 75 de Arenas, folio 134, finca número 5.281.

Dado en Avila a 21 de junio de 1990.-El Secretario.-2.032-D.

CORCUBIÓN

Edicto

Doña Ana María Barcia Casanova, Juez de Primera Instancia número 2 de Corcubión y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 87/1990, promovido por don Juan Manuel Leis Rial, en nombre y representación de doña Manuela Sande Paz, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Aquino Recamán, esposo de su representada.

nacido en Marín el 3 de septiembre de 1907, y que residió en Corcubión hasta el día 29 de diciembre de 1987, en que naufragó a bordo de su embarcación «Vamos», no habiéndose vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 18 de julio de 1990.-La Juez, Ana María Barcia Casanova.-La Secretaria.-10.317-E.
1.ª 4-9-1990

OVIEDO

Edicto

Don Julio García-Braga Pumarada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra necesaria 336/1990, en la que se dictó la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez señora Liebana Rodríguez

En Oviedo a 24 de mayo de 1990.

HECHOS

Por la Procuradora doña Laura Fernández-Mijares Sánchez, en representación de «Equipos para Minería y Construcciones, Sociedad Anónima» («EMICO, Sociedad Anónima»), se solicita se declare en estado legal de quiebra necesaria a la Entidad mercantil «Felipe Villanueva, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo, calle Muñoz Degraín, número 3, 1.º E, alegando en síntesis que «Felipe Villanueva» adeuda a «EMICO, Sociedad Anónima», 2.260.865 pesetas, según sentencia de remate que acompaña por testimonio, que «Felipe Villanueva, Sociedad Anónima», tiene multitud de deudores, entre ellos: «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; «Eugenio Álvarez del Collado, Sociedad Anónima»; «Banco Central, Sociedad Anónima»; «Silvano, Sociedad Anónima», y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», según acreditada con documentación acompañada, y que los trabajadores se han negado en entrar al tajo al no percibir los salarios, habiéndose producido el primer impago a la promotora el 28 de abril de 1989, por lo que existe un sobrecumplimiento general en los pagos, no existiendo bienes suficientes para cubrir las deudas. Alegó en derecho lo que estimó pertinente y terminó suplicando se declarara a «Felipe Villanueva, Sociedad Anónima», en estado legal de quiebra necesaria con todos los pronunciamientos legales que dicha declaración lleva consigo.

Fundamentos jurídicos

Que atendiendo a lo dispuesto en los artículos 874, 875, 876 y 877 del actual Código de Comercio, y en los artículos 1.323, 1.324, 1.325 y 1.333 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo justificado su condición de acreedor legítimo «EMICO, Sociedad Anónima», y acreditado que en la Sociedad «Felipe Villanueva, Sociedad Anónima», concurren los requisitos a que se refieren los artículos citados del Código de Comercio, procede hacer la declaración de quiebra y acordar lo demás que previene el artículo 1.044 del Código de Comercio, según determina el artículo 1.333 de la Ley Procesal Civil.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación al caso.

Acuerdo: Declarar, como declaro, a «Felipe Villanueva, Sociedad Anónima», en estado de quiebra, a petición de «EMICO, Sociedad Anónima»; quedando dicha quiebra inhabilitada para la administración de sus bienes y retrotrayéndose los efectos de esta declaración, por ahora y sin perjuicio de lo que se acuerde en definitiva al 1 de abril de 1989.

Se nombra Comisario de la quiebra a doña María José Fernández Leiva, a quien se le hará saber el nombramiento, por medio de oficio, a fin de que

comparezca ante este Juzgado para aceptar y jurar el cargo.

Se nombra depositario de la quiebra a don Pedro Fernández del Valle, a quien se notificará este nombramiento para que comparezca a presencia judicial a aceptar el cargo y jurar el fiel desempeño del mismo, poniendo a su cargo la conservación de todos los bienes que se ocupen a la quebrada hasta que se nombren síndicos.

Procédase al arresto de todos los componentes del Consejo de Administración de la quebrada, que, a la vista de la nota registral, son don Francisco L. Vergel Cortés, doña María Fernández Martínez López, don Antonio Gallardo Ramos y don Jaime Cienfuegos Hevia, en su domicilio si dieren fianza cada uno de ellos, por importe de 200.000 pesetas, en metálico, y, en su defecto, serán ingresados en el Centro de Detención correspondiente.

Llévese a efecto la ocupación de todas las pertenencias de la quebrada, y de los libros y papeles y documentos de su giro, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.046, 1.047 y 1.048 del Código de Comercio de 1829.

Se acuerda la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada, a los fines y en los términos que se expresan en el artículo 1.058 del Código de Comercio de 1829, oficiándose a los señores Administradores de Correos y Jefe de Telégrafos, con el fin de que la pongan a disposición de este Juzgado, procediendo a su apertura en las fechas que se señalen.

Publíquese la parte dispositiva de éste mediante edictos, que, además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado se insertarán en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», requiriéndose en los mismos a las personas que tuvieren en su poder alguna cosa de la quebrada para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de poder ser declarados cómplices de quiebra fraudulenta, y previniendo a quienes adeuden cantidad de dinero a la misma para que las entreguen al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo el que hicieren a la quebrada.

Expídase mandamiento, por duplicado, al Registro Mercantil de la provincia, a fin de que tome anotación de esta declaración de quiebra. Librese, igualmente, por duplicado, mandamiento, al Registro de la Propiedad de Cervera del Río Pisuegra, a fin de que se anote esta declaración en las inscripciones correspondientes a las fincas propiedad de la quebrada.

Se acuerda la acumulación al presente juicio universal de los pleitos y ejecuciones pendientes contra la quebrada, excepto aquellos en que sólo se persigan bienes, especialmente hipotecados, y a tal efecto, librense exhortos con testimonio de esta resolución a los Juzgados de igual clase números 1, 2, 4, 5, 7 y 8 de esta ciudad.

Hágase saber al señor Comisario de la quiebra que en término de tres días desde que se lleve a efecto la intervención de los bienes, papeles y documentos deberán presentar ante este Juzgado relación del estado de acreedores de la quebrada, a fin de convocar la primera Junta general y proceder al nombramiento de los síndicos.

Con testimonio de esta resolución, fórmense las piezas segunda, tercera, cuarta y quinta a que se refiere el artículo 1.322 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que tenga lugar el cumplimiento de lo acordado en la misma, libro el presente por duplicado.

Dado en Oviedo a 28 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Julio García-Braga Pumarada.-5.505-C.

PONFERRADA

Edictos

Don Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 917/1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Moran

Fernández, en nombre y representación de la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Diasil, Sociedad Limitada», y otros, sobre reclamación de 1.995.970 pesetas de principal y la de 800.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 6 de noviembre de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta, bien mediante talón bancario conformado o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán efectuarse en la cuenta de «Depósitos y Consignaciones» de este Juzgado, abierta con el número 2.142, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, número 9, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos de número de procedimiento: 2142-000-17-0917-88. En este caso deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda el día 30 de noviembre de 1990, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 28 de diciembre de 1990, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Dos máquinas registradoras, marca «Tec», ref. MA-1.100, serie número JP-378394 y JP-378391. Valoradas pericialmente en 100.000 pesetas.

2. Dos cámaras congeladoras, marca «Vedreca», de 2,50 M/L y 2 M/L, respectivamente. Valoradas pericialmente en 1.375.000 pesetas.

3. Una vitrina frigorífica, marca «Friger», de 3 M/L, aproximadamente. Valorada pericialmente en 145.000 pesetas.

4. Dos vitrinas frigoríficas, marca «Vedreca», de 3 M/L y 2,50 M/L, aproximadamente, cada una. Valoradas pericialmente en 300.000 pesetas.

5. Un congelador, marca «Friger», de 2 M/L, aproximadamente. Valorado pericialmente en 70.000 pesetas.

6. Una cámara frigorífica, marca «Auroga», dos puertas, con motor exterior. Valorada pericialmente en 280.000 pesetas.

7. Un arcón congelador, marca «Vedreca», de 2,50 M/L, aproximadamente. Valorado pericialmente en 85.000 pesetas.

8. Tres balanzas registradoras, marca «Berke», modelo 681. Valoradas pericialmente en 150.000 pesetas.

9. Prado al término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, al lugar denominado Fresno o San Marcos, de 29 áreas 22 centiáreas. Inscrita al folio 49 del libro 47 de Torre del Bierzo, tomo 1.171 del archivo, finca número 5.362, inscripción primera a favor de don Pedro Silván Alonso y doña Rosario Angelines Fernández Alonso. Valorada pericialmente en 1.700.000 pesetas.

10. Casa sin inquilinos en la calle Peñascal, sin número, de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de planta baja, sobre una superficie de 98 metros cuadrados, con un solar a su espalda y separado por un callejón de unos 100 metros cuadrados. Inscrita al folio 175 del libro 47 de Torre del Bierzo, tomo 1.171 del archivo, finca número 5.430,

inscripción primera, a favor de los mismos. Valorada pericialmente en 3.300.000 pesetas.

11. Prado al sitio de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, al lugar denominado La Cortina, de 27 áreas 98 centiáreas de superficie. Inscrita al folio 179 del libro 47 de Torre del Bierzo, tomo 1.171 del archivo, finca número 5.432, inscripción primera a favor de los mismos. Valorada pericialmente en 950.000 pesetas.

12. Casa en Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en el barrio del Cristo, de planta baja y alta, con una bodega aneja en planta baja; todo ello en estado ruinoso y con una huerta aneja que ocupa una superficie total de 1.992 metros cuadrados. Inscrita al folio 74 del libro 50 de Torre del Bierzo, tomo 1.352 del archivo, finca número 5.669, inscripción primera a favor de los mismos. Valorada pericialmente en 2.300.000 pesetas.

13. Casa sita en la villa de Bembibre, en la calle General Sanjurjo, número 5, de planta baja y alta, con unos 108 metros cuadrados de superficie cada planta, y un patio en la parte posterior de 72 metros cuadrados. Inscrita al folio 182 del libro 79 de Bembibre, tomo 1.279 del archivo, finca número 9.311, inscripción primera a favor de los mismos. Valorada pericialmente en 6.648.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 11 de julio de 1990.—El Juez, Gerardo Martínez Tristán.—El Secretario.—5.449-C.

★

Doña Patricia Pomar Sanz, sustituta Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 596/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Entidad «Orenstein y Koppel, Sociedad Anónima», contra «López y Cubero, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 8.378.000 pesetas de principal y la de 4.362.585 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el 18 de octubre de 1990, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 12 de noviembre de 1990, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 12 de diciembre de 1990, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bien objeto de subasta

Una excavadora hidráulica con motor «Diesel-Cummins», tipo VT-9030320 y cuchara retro de 3,5 metros cúbicos, modelo BU-30-C-750, motor número 1133877 y chasis número 72319. Valorada pericialmente en 34.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 13 de julio de 1990.—La Juez, Patricia Pomar Sanz.—El Secretario.—5.500-C.

VILLAJOYOSA

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 694 de 1980, se siguen autos de 4 de junio ordinario declarativo de mayor cuantía en reclamación de 16.883.442 pesetas, de principal y 20.000.000 de pesetas, calculados para costas e intereses, instados por Caja que enajena el crédito litigioso a «Bengasa, Sociedad Anónima», contra «Javen, Sociedad Limitada», y en los que por providencia de esta fecha he acordado dejar sin efecto la fecha de 9 de octubre señalada para la primera subasta, así como las señaladas para segunda y tercera subasta y en su lugar, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles que se dirán habiéndose señalado para su remate el día 25 de octubre a las diez y para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez y término de veinte días con rebaja del 25 por 100 de su valoración el día 22 de noviembre a las diez y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre a las diez. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Constitución, 35 y se regirán las subastas por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que en la tercera subasta si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda se observara lo que ordena el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la LEC.

Tercera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente al acto, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que la finca objeto de subasta, sale sin suplir previamente la falta de titular y que todo licitador acepta como bastante la obrante en los autos, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, las que deberán ser depositadas en la Mesa del Juzgado junto con el justificante a que se refiere el apartado 3.º del presente.

Los bienes objeto de subasta son:

a) Rústica, trozo de tierra en Benidorm, partida Almafrá de 1.700 metros cuadrados; lindante: Norte, carretera de Alicante a Valencia; sur, este y oeste, resto de la finca del señor Vaello. Inscrita al tomo 402, libro 222, folio 230, finca 26.550, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Benidorm.

b) Rústica, un trozo de tierra en Benidorm, partida Almafrá, de 1.700 metros cuadrados; lindante: Norte y oeste, resto de la finca; sur, carretera de Alicante a Valencia, y este, senda y brazal, hoyo camino, inscrita al tomo 402, libro 222, folio 232, finca número 26.552. Inscripción primera del Registro de la Propiedad de Benidorm.

Ambos inmuebles forman una unidad de explotación en régimen de concesión administrativa número 31.303, de estación de servicio sita en la CN-332 kilómetro 12,470 en término de Benidorm, en virtud de autorización otorgada con fecha 8 de abril de 1985, con las instalaciones, obras, maquinarias, etc., que constan en la certificación obrante en autos.

Se ha valorado en la cantidad de 56.000.000 de pesetas.

A petición de la actora se hace constar la existencia del arrendamiento de la explotación referida de 1 de octubre de 1981 a favor de la mercantil «Dyrs. Sociedad Anónima», según consta en autos por escrito de 7 de noviembre de 1989.

Dado en Villajoyosa a 31 de julio de 1990.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—5.498-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

José Luis Perdiz Hinarejos, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión Camarero, de 28 años de edad, hijo de Mariano y de María Isabel, domiciliado últimamente en calle Escudillers, 10, Barcelona. Expediente monitorio número 157/1987, por delito de robo con fuerza, seguido en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 19 de junio de 1990.—1.212.

★

Rodríguez López, Juan Manuel, de treinta años, de estado soltero, de profesión Caballista, hijo de Juan y de Teresa, natural de Almendralejo (Badajoz), domiciliado últimamente en Madrid, calle Garganta de Aisa, 59, bajo, C. procesado por tentativa de robo en causa número 125 de 1987, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de ingresar en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Móstoles, 9 de julio de 1990.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.244.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta a continuación, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Ejecutoria 51/88.

Juan Marco Guareño Jannaret. Documento nacional de identidad/pasaporte: 27.282.911. Natural de Sevilla. Fecha de nacimiento: 14 de diciembre de 1956. Hijo de Javier y de María Teresa. Estado: Casado. Profesión: Jornalero. Último domicilio conocido: Sevilla.

Figueras, 7 de julio de 1990.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.213.

Juzgados militares

Sergio Manuel Pérez-Raña Boñal, hijo de Jaime y de Jovita, natural de Pontevedra, nacido el 3 de febrero de 1969, de estado soltero y profesión Estudiante, con documento nacional de identidad número 4.298.214, con últimos domicilios conocidos en Oroso, calle Aviión, número 44, bar freiduría «Don Pollo al As», y calle Barrera, número 16, 2.º D, todos ellos de Orense, y actualmente en ignorado paradero, condenado en la causa número 53/52/88, seguida contra él por un presunto delito de desertión en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, primero, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar o, si esto no es posible, en común a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, a la vez que se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, así como al procesado, a la par que se dará cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 1990.—El Coronel Auditor Presidente, Luis Carnero Gabarda.—1.276.

★

El Cabo Legionario Kim Ho, nacido el día 21 de julio de 1956, en Koria Lus, Seúl (Corea del Sur), hijo de Kim y de Yim, pasaporte número 3.842.005, cuyo último domicilio conocido era la calle San José, número 20, 1.º C, de Las Palmas, perteneciente al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, quien actualmente se encuentra en ignorado paradero y al que se le siguen diligencias preparatorias número 52/27/90, por un presunto delito de desertión, habiéndose decretado la prisión preventiva, deberá comparecer, en el término de quince días, ante el ilustrísimo señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 52, sito en el Hospital Militar del Rey, en Las Palmas de Gran Canaria, Comandante auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, Juez sustituto del mencionado Juzgado, con apercibimiento de que si no lo hace, podrá ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado en méritos del referido delito y procedimiento, en el cual se ha acordado su prisión preventiva, extremo del que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de la aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 1990.—El Juez togado.—1.274.

★

Manuel Sánchez Hernández, hijo de Fernando y de Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 11 de diciembre de 1964, de estado soltero y de profesión Feriante, con documento nacional de identidad número 42.841.069, con último domicilio conocido en Lomo Solís, sin número, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria), y actualmente en ignorado paradero, condenado en la causa número 53/51/88, seguida contra él por un presunto delito de desertión en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, primero, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar o, si esto no es posible, en común a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión, a su vez que se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, así como al procesado a la par que se dará cuenta a este Tribunal de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 1990.—El Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, Luis Carnero Gabarda.—1.277.

★

El Cabo Legionario Celedonio Parralejo Gil, nacido en Madrid el día 10 de julio de 1970, hijo de Antonio y de Magdalena, soltero, Camarero, cuyo último domicilio conocido era la calle Marismas, número 12, cuarto, Vallecas (Madrid), con documento nacional de identidad número 51.920.958, perteneciente al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, quien actualmente se encuentra en ignorado paradero y al que se le siguen diligencias preparatorias número 52/30/90, por un presunto delito de desertión, deberá comparecer, en el término de quince días, ante el ilustrísimo señor Juez sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial número 52, sito en el Hospital Militar del Rey, en Las Palmas de Gran Canaria, Comandante auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, con apercibimiento de que si no lo hace podrá ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado en méritos del referido delito y procedimiento, en el cual se ha acordado su prisión preventiva, extremo del que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de la aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 1990.—El Juez togado.—1.273.

★

El soldado Francisco Iglesias Alvarez, con documento nacional de identidad número 9.301.777, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Segovia, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Real, número 34, 2.º, izquierda, de Laguna de Duero, a quien se instruye en este Juzgado Togado Militar Territorial número 44, diligencias preparatorias 44/90, por ausencia de incorporación a filas, deberá comparecer en término de quince días, ante el señor Juez Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 9 de julio de 1990.—El Juez Togado, Carlos Valdés Díaz.—1.281.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en barrio de Loyola, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

RELACION QUE SE CITA

APellidos y Nombre	FNAC.	NOB.PADRE	NOB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
ABALDE		CARRERA	MANUEL	140272 FCO. JAVIER M. BELEN.	TOLOSA	GUIPUZCOA	
ABIZAGA		NAVARRO	PEDRO MARIA	051072 MMMM	RENERIA	GUIPUZCOA	
ACERA		BRASSART	JAVIER	170472 RUFINO	EMILIA MARI	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ACEITUNO		ORTEGA	JOSE	301172 JOSE	FELICIDAD	PAMPLONA	NAVARRA
AGUDO		GONZALEZ	SANTOS	011172 JESUS	JENARA	EIBAR	GUIPUZCOA
AGUIRRE		IGARTUA	ANDONI	130672 EDUARDO	ANA	EIBAR	GUIPUZCOA
ALARCIA		JENTOFT	KRISTEN	310872 N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALAYA		JIMENEZ	ANTONIO	221272 FERNANDO	ARACELI	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALDAZ		BARRIOS	AITOR JOSE	270372 IGNACIO	MARIA DOLOR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALEXANDRE		RODRIGUEZ	MANUEL ALFR	220772 AMILCAR	ARMINDA	EIBAR	GUIPUZCOA
ALCORTA		MORENO	JOSE MARIA	110572 JOSE MANUEL	MARIA PAZ	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALONSO		FERNANDEZ	DIEGO	230572 DOMICIANO	TERESA	TOLOSA	GUIPUZCOA
ALONSO		SANCHEZ	ALFONSO	071272 ANDRES	MARIA	EIBAR	GUIPUZCOA
ALVAREZ		CAMACHO	FRANCISCO J	301272 ANTONIO	CONSUELO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALVAREZ		PASTOR	ALFONSO	190872 N	N	PAMPLONA	NAVARRA
ALVAREZ		FLATAS	JUAN	150872 N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALVARO		LOPEZ	JUAN JOSE	240672 VICTOR	PRIMITIVA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ALVES		FARA	NELSO	240872 MANUEL	ISABEL MARI	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AMO DEL		AMIEBA	JORGE	090172 CANDIDO	YOLANDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AMODEO		FERNANDEZ	CARLOS	030772 ISIDRO	JOSEFA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
AMURRIZ		ALSUA	IGON	110772 ANTONIO	MARIA PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ANSORENA		CARRERA	JAIME	130672 JOSE RAMON	FELISA	TOLOSA	GUIPUZCOA
ANTON		JEAMMET	JUAN MIGUEL	020972 LUIS-ANTON	FRANCINE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ANTUNANO		LARRARAGA	JUAN	060172	.	ZARAUZ	GUIPUZCOA
ARAMENDI		OTERMIN	IVAN MARIA	301072 JOSE	M. JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARANA		CABOS	PABLO	231072 MIGUEL	M. LUISA	AZPEITIA	GUIPUZCOA
ARAUZQUIN		GARMENDIA	NESTOR	220372 PEDRO	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARCA		PEQUERO	FRANCISCO J	280272 N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARENAS		ALBARRAN	ALFONSO	051272 ALFONSO	ISIDORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARGAYA		AMUNDARAIN	LUIS	061272 LUIS	M. ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARIAS		FREJO	JOSE	140672 JUAN MANUEL	ENRIQUETA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARIZMENDIARRIETA		ALBERDI	MIKEL	111272 JOSE IGNACIO	ANA MARIA	EIBAR	GUIPUZCOA
AROSA		MIGUEL	JOSE OSCAR	250472 ANGEL LUIS	ANTONIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARRARAS		HAYA DEL	PEDRO MARIA	220472 PEDRO MARIA	ANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARRAZ		RAMILA	IRIGO	031072 MANUEL	M. JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARTANO		GARMENDIA	JUAN ANDRES	180872 JOSE RAMON	M. CONCEPCIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARTECHE		RODRIGUEZ	IGNACIO	080472 JESUS	MARIA LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ARTUCHA		SANTOS	MAURIO	230172 JOSE JAVIER	M. ISABEL	TOLOSA	GUIPUZCOA
ARZAMENDI		FUENTE DE LA	EDUARDO	120172 MANUEL	MARIA CRUZ	MONDRAGON	GUIPUZCOA
AYUELA		ISASA	IGNACIO	090772 AURELIANO	MARI CARMEN	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
AZPEITIA		BERISTAIN	AITOR	180472	.	ZARAUZ	GUIPUZCOA
BALEDIOLA		LASARTE	IRIGO	010572 BENJAMIN	GLORIA	EIBAR	GUIPUZCOA
BALERDI		TORRES	MANUEL	230772 JULIAN	MARIA JESUS	ANDOAIN	GUIPUZCOA
BALUJA		VILLAR	MIGUEL ANGE	270272 JESUS	MARINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BARANDIARAN		AGUIRRE	GORKA	280272 DONATO	MARIA ISABE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BARBERA LA		BUSTOS	MARKO ANTON	190772 JOSE LUIS	LUCIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BARRERO		PUERTAS	JESUS PAUL	090672 JESUS	MARGARITA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BARROSO		MATILLA	ANGEL ISIDR	220772 ISIDRO	PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BARRUEGO		EQUIMENDIA	MARCOS ANTO	271072 INDALECIO	M. CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BAZACO		GOIBURU	ALVARO	070872 N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BELLO		PARADA	JUAN JOSE	110672 JOSE LUIS	DOLORES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BENAVIDES		GONZALEZ	PEDRO ANGEL	200772 ANTOLIN	ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BENGURIA		ECHANOVE	MANUEL	130972 JAIME	CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BENITO		ARSUAGA	OSCAR	121072 TEODORO	M. JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BENITO		MELCHOR	EMILIO JOSE	090972 N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BERATARVIDE		SOBRADO	MIKEL-KOLDO	050972 JOSE LUIS	FELICIANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BERDONCES		LAGUNA	JUAN IGNACI	270772 JUAN MANUEL	CRISTETA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BERNAL		ANTONIO DE	VICTOR JOSE	090772 VICTOR	MARIA ROSAR	EIBAR	GUIPUZCOA
BERRIO		BERRIO	FRANCISCO J	180772 MANUEL	ELVIRA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BESANCE		ZUGASTI	AITOR	270772 LUIS	RAMONA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BIZARRO		MARTINEZ	MIGUEL ANGE	270772 LUCIANO	MARIA TERES	IRUN	GUIPUZCOA
BLANCO		ECHEVERRIA	AITOR	060872 LUIS	LOURDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BLANCO		MEDIAVILLA	JOSE IGNACI	171072 JOSE MARIA	M. SOCORRO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BLAZQUEZ		TENA	VICTORIANO	210672 VICTORIANO	M. TERESA	AZPEITIA	GUIPUZCOA
BONET		VENTOSO	OSCAR	150572 N	N	PASAJES	GUIPUZCOA
BORBOLLA DE LA		RUIZ	ALEJANDRO	130872 ALEJANDRO	MAMALIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BORJA		ESCUADERO	JOSE	301172 JOSE	APOLONIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
BORJA PELAEZ DE		ARREGI	FRANCISCO	021272 ANGEL	MARIA SOLED	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
BORJA SAHUQUILLO DE		ARRATIBEL	FRANCISCO	060472 JOSE MARIA	MARIA SOLED	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
BRAVO		MORENO	EMILIO	220572 JUAN FCO.	EUSTAQUIA	LAZCANO	GUIPUZCOA
CABALLERO		SIMON	MIGUEL ANGE	150472 JOAQUIN	ENRIQUETA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CABEZAS		GONZALEZ	ANDRES	270272 ANDRES	MARIA LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CABO		AGUADO	MANUEL	151172 JOSE	MODESTA	EIBAR	GUIPUZCOA
CABO		ESTEIBAR	JANUS	120272 JOSE ANTONI	MARIA BELEN	EIBAR	GUIPUZCOA
CACHAO		PASCUAL	JESUS MARIA	100772 JOSE	MARIA DULCE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CADARSO		ESCRIBANO	ANTONIO	131072 JUAN	SILVIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CALVO		ARCA	JUAN MIGUEL	251172 JUAN	FRANCISCA	HERNANI	GUIPUZCOA
CAMPO		TELLECHEA	IRAKI DEL	050172 MIGUEL ANGE	MARIA JUNCA	IRUN	GUIPUZCOA
CAMPO DEL		CALLEJA	AGUSTIN	130472 JUAN MANUEL	M. LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CAMPOS		RODRIGUEZ	JOSE JOAQUI	200872 ADRIAN	JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CANTO DEL		TINO	FRANCISCO J	130672 EMILIO	M. SOLEDAD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CARAMES		URDAMPILLETA	CRISTIAN	230172 MARIO	M. MANUELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CARBALLO		PERE	IGOR	120972 ANGEL TOMAS	M. ANGELES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CARBALLO		VIDAL	EDUARDO	131272 JOSE	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CARRASCO		CID	JOSE	260272 GERMAN	ELISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CARREIRA		GUTEIRAL	GORKA	190672 JOSE M.	M. ROSA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CARRERO		GOMEZ	MARCOS	080972 RICARDO	CONSOLACION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CARVAS		DOS SANTOS	VICTOR MANU	210772 LUIS-JORGE	M. FATIMA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CASARES		PASTOR	JOSE IGNACI	051072 SEGUNDO	MERCEDES	EIBAR	GUIPUZCOA
CASAS		CARREO	ANTONIO	150972 MANUEL	REGLA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CASTEIG		ILLARRAMENDI	MIGUEL ANGE	080872 FRANCISCO	NATIVIDAD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CASTILLO		BARGUERO	ROMAN	100172 ENRIQUE	ENCARNACION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CASTILLO		LAFFITE	ENRIQUE DEL	160872 ENRIQUE	CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CASTRESANA		IGARTUA	IGOR	110172 JOSE ANTONI	M. LUISA	ORATE	GUIPUZCOA
CASTRO		CALVILLO	ALBERTO LUI	190272 MANUEL	ARACELI	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
CERRO		CORTIJO	LORENZO	160872 ALFONSO	FOA. TOMASA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA			
CHANCA		GARCIA	JOSE MARIA	131072	JOSE MARIA M. DOLORES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
CHAPATEGUI		ARAMBURU	HUGO	020472	JUAN JOSE MARIA ANGEL	IRUN	GUIPUZCOA	
CINCUNEGUI		AGUIRREBENGOA	AITOR	131172	JAVIER M. LUISA	TOLOSA	GUIPUZCOA	
CLEMENCET		NAI	HENRI	050972	HENRI M. FRANCOISE	ORIO	GUIPUZCOA	
COCARRO		AGUIRRE	ION	120472	JUAN MARIA MILAG	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
COLLADO		IGLESIAS	MIGUEL	260172	MARIANO TRINIDAD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
CORCHERO		SANCHEZ	JOSE LUIS	260772	ELADIO TOMASA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
CORDERO		ANDRES	JULIO	280672	ANTONIO FELISA	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA	
CORRAL		POSE	FCO. JAVIER	240172	MANUEL M. ESCLAUIT	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
CORTEGOSO		GAGO	FERNANDO-JA	230572	PEDRO PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
CORTES		GARRIDO	PEDRO	190672	VICENTE MARIA JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
CORTINA		ECHEBERRIA	IRIGO JOSE	020572	JOSE MANUEL OLGA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
CORTIZO		GARCIA	JOSE CARLOS	200972	CESAR OLAYA	EIBAR	GUIPUZCOA	
COZCO		URBIETA	DANIEL	030272	AMABLE MARIA ANGEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
COSTAS		DIAZ	MIGUEL FRAN	051272	JOSE MARGARITA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
COSTAS		MURILLO	ANTONIO	281272	MIGUEL MARI SANTIAGA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
CRUZ DE		FISUERGA	ADOLFO	200172	JUAN MARIA ASUNC	EIBAR	GUIPUZCOA	
CRUZ DE LA		CASTILLO DEL	JUAN	071272	JUAN JULIA	EIBAR	GUIPUZCOA	
CUNHA		PEREIRA	BENJAMIN	250772	MANUEL M. FRANCISCO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DIAZ		ARAMBURU	JORGE	220472	JOSE MARIA MARIA LORET	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA	
DIAZ		CANTO	NORBERTO-LU	240572	LUIS-NORBER	CONCEPCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
DIAZ		EGURBIDE	JOSE JAVIER	090172	DIEGO M. JOSEFA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DIEZ		GARCIA	OSCAR VICTO	121272	VICTORINO PILAR	EIBAR	GUIPUZCOA	
DIEZ		MERINO	AITOR	160972	JAIIME ENCARNACION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DIEZ SUELTO		VELASCO	VICTOR DANI	290372	ANTONIO MARIA CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DIOS DE		DIOS DE	LEMA	011172	JOSE ANTONI MARIA DOLOR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DIOS DE		MEDINA	JOSE ANTONI	050172	FEDERICO-AN CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DOMINGUEZ		MICHELENA	JAVIER	271272	MMMMM MMMMM	RENTERIA	GUIPUZCOA	
DORRONSORO		GORRITI	IMANOL	200272	JOSE MARIA NIEVE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DOS ANJOS		DOS SANTOS	JOAQUIN-AUG	010972	ALFREDO NATALIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DOS REIS		DOS SANTOS	CARBALHAL	160472	EDUARDO M. AMELIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DOS SANTOS		DOS-SANTOS	MEDA	270772	JOSE M. LOURDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DOS-REIS		BERNARDO	JOSE MANUEL	010772	ANTONIO LOURDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DROBNIK		SANTOS	ROBERTO VIC	220372	RENE LUZ DIVINA	EIBAR	GUIPUZCOA	
DUARTE		GAGO	JOSE ANTONI	080672	SARINO ADELAIDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DURAN		GONZALEZ	JUAN IGNACI	050872	FRANCISCO TEODORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
DURAN		RODRIGUEZ	RICARDO	161172	RAMIRO FELICIDAD	IRUN	GUIPUZCOA	
ECHEBERRIA		MERCERREYES	IGOR	080972	JUAN FELICITAS	VERGARA	GUIPUZCOA	
ECHEBARRIA		JIMENEZ	VICENTE	070772	FRANCISCO AURELIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ECHEBARRIA		VALDES	ENRIQUE	270672	MIGUEL JUSTA	IRUN	GUIPUZCOA	
ECHEBERRIA		ALVAREZ	FELIX	141072	JOSE BERNARDINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ECHEBERRIA		CRUZ	MOISES	010872	J. MANUEL M. ASUNCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ECHEBERRIA		HERNANDEZ	JESUS	050672	FRANCISCO FLORENCIA	ANSOAIN	NAVARRA	
EGURROLA		LEICEAGA	JON	010572	ANTONIO M. ROSARIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
EGUSQUIZA		BARRENECHEA	IGNACIO	230972	VICTOR ROSARIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ERRANDONEA		ENCINAS	NESTOR	170572	N SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ERRYEQ		BAKALI	REDOAN	231072	RACHID R'HINO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ESCARDO		HEREDIA	IGNACIO	220972	JACOBO ISABEL	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA	
ESNAL		FERRIN	JESUS MARIA	150572	JESUS MARIA TEODORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ESNAOLA		BELTRAN	UNAI	210972	JOSE LUIS ANA RAMONA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ESTEVEZ		DIAZ	JOSE ANTONI	110972	ANTONIO FELICIDAD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ESTEVEZ		FERNANDEZ	MIGUEL ANGE	261272	JOSE M. DEETE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
ESTEVEZ		MEJIAS	ELIAS	070372	ELIAS FLORENCIA	MONDRAGON	GUIPUZCOA	
ETXEBERRIA		JIMENEZ	VICENTE	010772	FRANCISCO AURELIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
EXTREME		MOS	RICARDO	050772	RICARDO PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ		ALVARES	PELLO-MARI	020272	MANUEL EDUARDA	LAZCANO	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ		BREDILLARD	NANDA	121172	JESUS DOMINIQUE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ		CORNAS	INIGO	120572	EULALIO SABINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ		GOMEZ	RAUL	280772	MANUEL JOSEFA	LEZO	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ		MARTINEZ	ROBERTO	270372	JUAN ELENA	MONDRAGON	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ		MOREIRA	LUIS MANUEL	250972	LUIS LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ		MORENATTI	MIGUEL ANGE	260572	JOSE ANTONI ROSA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ		PRIETO	FERNANDO	291272	FERNANDO MARIA MILAG	BEASAIN	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ		VIDAL	RAMON JAVIE	171072	FCO. JAVIER M. LAURA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ DA		ATRA	CARLOS	210472	DOSITEO FRANCISCA	ELGOIBAR	GUIPUZCOA	
FERNANDEZ-IBARBURU		SANTA-CRUZ	ALBERTO	170572	ALBERTO MARIA DEL C	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
FIGUEROA		RODRIGO	ANARTZ	190972	FELIPE ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
FRANCOS		MONTEIRO	RICARDO AND	070972	TOMAS M. CONCEPCIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
FUENTE DE LA		AGUILAR	JOSE JAVIER	010472	MMMMM MMMMM	RENTERIA	GUIPUZCOA	
GABILONDO		ALBERDI	MATEO	160572	VALENTIN GREGORIA	VERGARA	GUIPUZCOA	
GABIRONDO		BALDA	JON ANDONI	050572	ANTONIO MAR ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GAJATE		EIZMENDI	JUAN CARLOS	110172	JOSE MARIA IGNACIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GALILEA		VIDAURRETA	JOSE LUIS	090772	JOSE LUIS M. SOCORRO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GALVAN		ESCALANTE	JULIAN	270472	JULIAN M. CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GAMBINI		ZUMALABE	ERIC-GORKA	130772	RAYMOND-PAU ICIAIR M. DOL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GAMBOA		SUSIN	JESUS	150472	JESUS ALICIA	LOGROÑO	LA RIOJA	
GARCAI		GARCIA	JUAN MARIA	020772	MAXIMILIANO ANA MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GARCIA		BODEGA	ALEXIS	100472	ALEXIS M. TERESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GARCIA		CORCES	FERNANDO	150772	GREGORIO AGAPITA	ELGOIBAR	GUIPUZCOA	
GARCIA		GARCIA	JOSE MARIA	160572	JOSE LUIS M. ROMANA	LAZCANO	GUIPUZCOA	
GARCIA		MARTIN	AITOR	120372	JOAQUIN M. TERESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GARCIA		MARTINEZ	LUIS	120672	FAUSTINO VICTORINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GARCIA		MONTERO	ALBERTO	030572	JUAN LUIS M. TERESA	MONDRAGON	GUIPUZCOA	
GARCIA		OTERO	JOSE MIGUEL	100772	MIGUEL PILAR	PLACENCIA DE LAS ARMAS	GUIPUZCOA	
GARCIA		PEREZ	JOSE ANTONI	270172	JOSE MARIA MAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GARCIA		RODRIGUEZ	JOSE JAVIER	190672	JOSE CONSUELO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GARCIA		SANCHEZ	JOSE VICENT	040872	VICENTE ESMERALDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GARCIA		SANCHEZ	MAXIMO	030872	MAXIMO IRENE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GARCIA-BLANCO		ORTEGA	EDUARDO	310372	LUIS AURELIA	EIBAR	GUIPUZCOA	
GARCIA-CASARRUBIOS		OLIVA	OSCAR	150672	ABEL M. DOLORES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GARMENDIA		IRASTORZA	JUAN MARIA	220472	JESUS MARIA	TOLOSA	GUIPUZCOA	
GARRIDO		CARRASCO	AGUSTIN	290172	MANUEL MANUELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GASCON		RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	010772	AGUSTIN JANICITA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GAYTAN DE AYALA		SARRALDE	PEDRO	170972	MIGUEL M. ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	
GIMENEZ		GOMEZ	JORGE	110672	.. ZARAUZ	GUIPUZCOA	GUIPUZCOA	
GISBERT		AGUIRREZABAL	GUILLERMO	150872	WILIAN MARIA VICTO	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA	

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
GISCLARO	GOMEZ	THIERRY-PHI	160372	THIERRY	M.BEGORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GOBERNA	PAZO	PABLO	041272	JUSTO JOSE	M. JOSE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GODDY	FRANCO	JOSE JAVIER	231072	JOSE	VICENTA	VILLARREAL DE URRECHUA	GUIPUZCOA
GOMES	AMADO	ANTONIO MAN	251172	JOSE	AMALIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GOMEZ	CRUZ DE LA	FRANCISCO M	130872	ANTONIO	ANTONIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GOMEZ	SAN JOSE DE	AITOR	010272	BERNARDO-SA	ANTONIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GOMEZ	UNSAIN	FRANCISCO J	100772	MANUEL	MARIA CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONCALVES	QUEIROS	IGNACIO	101172	FRANCISCO	GLORIA	IDIAZABAL	GUIPUZCOA
GONSALVES	MARTINEZ	EIDEGARE	301072	AGRIPINO	TERESA DE J	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONZALEZ	LOMEÑA	JOSE MARIA	130172	RAFAEL	CONCEPCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONZALEZ	NOVILLO	GREGORIO PE	240172	GREGORIO	JUANA	EIBAR	GUIPUZCOA
GONZALEZ	PEREZ	ANTONIO	311072	JUAN ANTONI	GLORIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONZALEZ	RIAL	MANUEL-HERM	160772	MANUEL	CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GONZALEZ	RODRIGUEZ	ROBERTO	011272	OBDULIO	NATIVIDAD	EIBAR	GUIPUZCOA
GOYENCHE DE	AMUCHASTEGUI	INIGO	191172	JOSE LUIS	M.JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GUEVARA	DELGADILLO	HECTOR	220572	HECTOR	ALICIA	EIBAR	GUIPUZCOA
GURRUCHAGA	HANDALIAN	HAIGOR	291172	GONZALO	HELENE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
GUTIERREZ	GENDE	GORKA	210272	EDUARDO	M.TERESA	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
GUTIERREZ	HERNANDEZ	JOSE MIGUEL	020472	SEBASTIAN	FRANCISCA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
HEREDIA DE	SILVA DE	SERGIO	160772	DIEGO	BEATRIZ	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
HERNANDEZ	BRUNO	OSCAR	301072	ANGEL	M.SAGRARIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
HERNANDEZ	SIERRA	RAMON	250372	JOSE LUIS	JUANA MARIA	IRUN	GUIPUZCOA
HERRERA	MARCOS	HERMENEGILD	120372	FRANCISCO	MARIA ANGEL	EIBAR	GUIPUZCOA
HERRERO	AGUILERA	JESUS MARIA	160672	FRANCISCO	ARACELI	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
HERRERO	GARCIA	CESAR	181172	JOSE MANUEL	M.PURIFICAC	IRUN	GUIPUZCOA
HORRILLO	HURTADO	JUAN FCO.	171272	ANTONIO	MANUELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
HORTE	RAMOS	PEDRO	200672	AURELIO	VALENTINA	EIBAR	GUIPUZCOA
HUEGUN	BURGOS	GOTZON	250872	CLAUDIO	SEVERIANA	HERNANI	GUIPUZCOA
HURTADO	BLANCO	NORBERTO	260772	FEDERICO	ALICIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ICIAR	PEREZ	JUAN MARIA	140172	JOSE ANTONI	M.TERESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IGARATEGUI	CEBERIO	FRANCISCO	110772	FRANCISCO	M.ARAZAZU	LEZO	GUIPUZCOA
IGLESIA DE LA	TERRONES	HELIODORO-I	130772	DOMINGO	PATROCINIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IGLESIAS	FERNANDEZ	ALBERTO	211272	HONORIO	M. CARMEN	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
IGNACIO	GUIJARRO	ISAIAS	141272	ZARAUZ	GUIPUZCOA
INGUANZO	SUAREZ	FRANCISCO	250372	FCO.MANUEL	M.DELFINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IRAZUSTA	VALENCIAGA	ESTEBAN	141072	CLEMENTE	M.BEGORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IRIBARREN	ONANDIA	LORENZO RAM	201272	SANTIAGO	MARIA BEGON	IRUN	GUIPUZCOA
IRIBERRI	RODRIGUEZ	INAKI MIREN	250172	IGNACIO MAR	M.PURIFICAC	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IRIONDO	USANDIZAGA	AITOR NEME.	240772	ANDRES	M. BEGORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ITURRILLAS	RIVERO	PABLO	010372	N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ITURRIOZ	RODRIGUEZ	NESTOR MANU	180872	JAVIER	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IZAGUIRRE	MARTIN	GABRIEL	130772	GABRIEL	ESMERALDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
IZAGUIRRE	ZURUTUZA	JOSE MARIA	270472	RAMON	ANTONIA	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
JAUREGUI	IRURETAGOYENA	MIGUEL	290572	LEON ENRIQU	VICTORIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
JAUREGUI	IZARRA	JORGE	150772	PEDRO	MARIA	DEVA	GUIPUZCOA
JIMENEZ	EACHEVERRIA	SANTIAGO	081172	CIPRIANO	JESUSA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
JIMENEZ	ESPINOSA	FELIPE	271272	JULIAN	MANUELA	EIBAR	GUIPUZCOA
JOHANSEN	ALVAREZ	HANS	161272	RENNETH	M.LUZ	TOLOSA	GUIPUZCOA
LABACA	HOMEDIANO	SERGIO	030272	PEDRO	M.ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LACAMBRA	RAMIREZ	DANIEL	191272	AGUSTIN	KOSARIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LADREDO	CEREIJO	INAKI	070672	JUAN CARLOS	PALOMA	MADRID	MADRID
LAFURCADE	RIOBO	SERGIO	211072	ILDEFONSO	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LANDAIZ	LABORDE	JAVIER	251172	MARTIN	M.BLANCA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LASARTE	LANDA	AITOR	211072	JUAN CRUZ	M.DEL CARME	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LASHERAS	LORENTE	LUIS ALBERT	020572	CRESCENCIO	M.ESTHER	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LAZCANO	HUICI	IBAN	200272	JOSE	M.GLORIA-RO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LEGAZ	REGALADO	IGOR	221072	N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LINDSEY	EGUIGUREN	IGNACIO LEE	110672	ERNEST	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LOPEZ	ARIAS	ROSENDO	141172	ROSENDO	CONSUELO	IRUN	GUIPUZCOA
LOPEZ	PAZOS	ANTONIO	081172	CESAREO	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LOPEZ DE URALDE	COLLANTES DE TERAN	JOAQUIN	251172	ALFONSO	M. DE LA PA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LOSADA	BERMEJO	JULIO CESAR	150672	JOAQUIN	M.DE LA CON	TOLOSA	GUIPUZCOA
LOUZAO	RAPOSO	FRANCISCO J	271272	MANUEL ALBE	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LUIS	BAYON	OSCAR DE	110672	JUAN CARLOS	M. TERESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
LUQUE	CREO	CARLOS	240372	ANGEL	MARIA	EIBAR	GUIPUZCOA
LUQUE	VARGAS	ANTONIO JOS	260472	ANTONIO SEB	ANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MACAZAGA	IRADLA	JOSE ANGEL	040472	JUAN IGN.	JOSEFA MA.	URNIETA	GUIPUZCOA
MACHUGA	DIAZ	JOSE RANDN	170872	JOSE LUIS	SACRAMENTO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MAHI	CUYAMI	JOSE MARIA	051272	LEON	M.JOSEFA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MAJON	LAZARO	CARLOS	280372	TELESFORO	GUADALUPE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MANDAÑA	FARIÑA	JOSE MANUEL	191172	JOSE MANUEL	ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MANDEZ	SAN MARTIN	FRANCISCO J	100872	FOLIDORO	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MANDIVURU	ALBERRO	ALEXANDER	121172	JOAQUIN	M. MERCEDES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MANZANARES	OCEJO	ANGEL	050772	ANGEL	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MANZANO	GARCIA	JUAN	210672	JUAN	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARDONES	LOPEZ	RAUL	031172	SIMON	MILAGROS CA	LEGAZPIA	GUIPUZCOA
MARIN	PELETEIRO	JOSE	260768	JESUS	JOSEFA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTIN	DIAZ	JOSE FRANCI	270572	JOSE	MARIA TERES	EIBAR	GUIPUZCOA
MARTIN	HERNANDEZ	JULIAN	110772	JULIAN	ANDREA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTIN	MARTIN	JOSE IGNACI	070372	LEON	CASIMIRA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTIN	MORO	TOMAS	190872	LUIS	EMILIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTIN	QUERO	JAVIER	061072	FCO.JAVIER	M.IGNACIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTIN	RUENES	LUCIO ANTON	030572	BASILIO	M.ROSA ELEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTINEZ	ALBA	ROBERTO	211272	JULIO	HERMINIA	EIBAR	GUIPUZCOA
MARTINEZ	GARCIA	JUAN JOSE	190172	JULIO	CONCEPCION	LEGAZPIA	GUIPUZCOA
MARTINEZ	PINEDA	PABLO	070472	LUCIO	PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTINEZ	SALGREN	JUAN JESUS	201272	FERNANDO	DELFINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MARTINEZ	ZUIRONES	JOSE LUIS	131272	CESAR	SABINA	ORIO	GUIPUZCOA
MARTINEZ-ALCOCE	SACEDA	FERNANDO	300572	FERNANDO	CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MATEO	DAVILA	FRANCISCO	281272	ANTONIO	MARIA ANTON	EIBAR	GUIPUZCOA
MATEOS	FACHECO	ALBERTO	051172	SALVADOR	LUCIA	ORATE	GUIPUZCOA
MAZAPULE	CORRAL	JOSE ANTON.	190372	JOSE ANTON.	M. CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MCLOUGHLIN	CZYZEWSKA	MARTIN-TOMA	120872	PETER	JADWIGA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MENDEZ	MARTIN	JESUS VIDAL	251272	JOAQUIN	EPIFANIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MENDICUTE	ALTUNA	GUILLEMO	091072	SABIN	M.CRUZ	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MERINO	ROBILLO	JOSE ISIDOR	230872	FELIX	ENRIQUETA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA

APPELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
MIÑAMBRES	PIRES	JOSE MARIA	240372	EDUARDO	FATIMA	MADRID	MADRID
MICHELENA	GOROSABEL DE	GALDER	050672	JORGE	M.PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MIGUEL	GALLEGO	JOSE RAMON	291072	RAMON	JOSEFA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MIGUEL	GARCIA	ROBERTO	140572	CALIXTO	AMPARO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MILLARES	MARTINEZ	JOSE ENRIQU	020372	JOSE RAMON	M.ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MINGUEZ	LUZ DE	OSCAR	290572	NESTOR	MILAGROS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MIRANDA	DE LAS HERAS	JOSE MANUEL	150172	JOSE	MARGARITA	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
MIRANDA	ENRIQUEZ	MIGUEL ANGE	201072	EMILIO	JUANA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MIRANDA	FERNANDEZ	ALBERTO	240872	JULIAN	M.INMACULAD	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
MONJARDIN	ARBEX	MARCOS	150872	JUAN	MONSERRAT	IRUN	GUIPUZCOA
MONTOYA	CAMON	ALBERTO	080772	ALBERTO	HELENA	ARECHAVELETA	GUIPUZCOA
MORALES	CARRASCO	JUAN CARLOS	310372	.	.	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
MOREIRA	ROMANO	JOSE MANUEL	291272	MANUEL	IDALINA DE	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MORENO	GIL	OSCAR	191272	PEDRO	M.ANGELES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MORENO	MATA	SILVANO	130672	NICOLAS	PAULA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MORENO	RODRIGUEZ	LUIS MARIA	180572	FELIPE JOSE	JOSEFA	EIBAR	GUIPUZCOA
MORGADO	.	JOSE AUGUST	261172	MANUEL ANTO	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MUROA	URBINA	JOSE	160272	JOSE	MARIA MARGA	VERGARA	GUIPUZCOA
MUROZ	CHAPARRO	JOSE IGNACI	220672	SANTIAGO	MARIA	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
MUROZ	ESNAL	JOSE VICENT	040272	JOSE VICENT	M.ANTONIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MUROZ	GALARZA	INIGO	010372	PAULINO	ICIAIR GEMA	FUENTERRABIA	GUIPUZCOA
MUROZ	MANSILLA	FRANCISCO	270372	FRANCISCO	AMPARO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MUROZ	ROLDAN	FRANCISCO	080372	MIGUEL	ARACELI	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
MUGURUZA	VERTIZ	JOSE LUIS	010972	JOSE LUIS	MARIA CLARA	IRUN	GUIPUZCOA
MURGA	ZUBIARRAIN	RAMON	070572	JOSE RAMON	ELISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
NAJARRO	TENA	JOSE RAMON	200872	JOSE	AMPARO	ARECHAVELETA	GUIPUZCOA
NAVARRO	MARQUEZ	JUAN MANUEL	080272	MANUEL	ROSARIO	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
NESTARES	REZARAL	ALEJANDRO	260872	JESUS	M.MILAGROS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
NOGALES	EXPOSITO	ISMAEL	241072	ANTONIO JOS	ENCARNACION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
NOGALES	NOGALES	JOSE MANUEL	080172	ANTONIO	MARIA	ZARAUZ	GUIPUZCOA
ORATIVIA	GURRUCHAGA	DANIEL	180772	JOSE IGNACI	RAMONA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
OLIVEIRA	SANLES	FRANCISCO D	031172	ADOLFO	MANUELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
OLMO	RICO	ALFONSO DEL	221072	FELIX	NATALIA	MONDRAGON	GUIPUZCOA
OLMO DEL	ROLDAN	IGNACIO	210672	AGUSTIN	JESUSA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ORAZI	GENOVA	JOSE LUIS	050272	FELIX FELIP	TRINIDAD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ORDAD	LAVADO	JORGE	141172	FRANCISCO	ADELA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ORTEGA	RUIZ	JOSE IGN.	230872	.	.	EIBAR	GUIPUZCOA
ORTIZ	ORTEGA	OSCAR	080872	CARMELO	MARIA CARME	EIBAR	GUIPUZCOA
OSA	AZPIROZ	ANGEL	031072	IGNACIO	M.TERESA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
OTEGUI	OYARZABAL	IGNACIO	310772	MANUEL	M. CARMEN	HERNANI	GUIPUZCOA
OTERMIN	ORCOYEN	LUIS MARIA	150672	JOSE MIGUEL	FLORENTINA	TOLOSA	GUIPUZCOA
PACHA	GOICOECHEA	IGNACIO	150872	FEDERICO	M.TRINIDAD	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PALACIO	SANTAMARIA	AITOR	281072	FELIX	ENCARNACION	ZUMARRAGA	GUIPUZCOA
PALACIOS DE	ELOSEGUI	JUAN	010772	FERNANDO	BLANCA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PALMA	COREIRA	LUIS FELIPE	301172	LUIS MANUEL	CARMINDA SA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PALOMEQUE	GARCIA-INES	DIEGO	140472	MANUEL ENRI	ROSA MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PASCUAL	GORDSTIZU	JOSE IGNACI	190472	EDUARDO	M.DOLORES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PATERNONOT	SCHNEIDER	FREDERIC MA	230772	IVES	NELLY	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PAZ DE	IZQUIERDO	MANUEL	051072	JOSE	MARIA	LEGAZPIA	GUIPUZCOA
PEÑA	RUIZ	ESTEBAN	261272	ESTEBAN	M.AURORA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PEÑALVA	ARRIARAN	MARIANO	110972	FLORENCIO	MARIA JESUS	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	GUIPUZCOA
PEDRO	GODOY	DIEGO	080872	JERONIMO	M.DOLORES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PELAEZ	SANTOS	JOSE LUIS	250972	MARTIANIANO	ANTONIA	IRUN	GUIPUZCOA
PERALES	PEÑA	ALFONSO	020472	JOSE MARIA	M. DOLORES	ELGOIBAR	GUIPUZCOA
PEREZ	ARGUIZ	FRANCISCO J	200772	ESTEBAN	PURA ALSINA	MONDRAGON	GUIPUZCOA
PEREZ	BARBA	JOSE ANTONI	221072	ISIDRO	JULIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PEREZ	ETXEBERRIA	RICHAR	051072	JOSE LUIS	M. CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PEREZ	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	230872	MANUEL	FRANCISCA	EIBAR	GUIPUZCOA
PEREZ	FUENTE DE LA	JESUS MARIA	240872	ANGEL	ANGELES	ARECHAVELETA	GUIPUZCOA
PEREZ	LOZOYA	JUAN	230272	JUAN	RUFINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PEREZ	RIBADULLA	JUAN FERNAN	161172	JUAN AGUSTI	M.GEMMA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PEREZ	TOME	CARLOS	221172	N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PEREZ	VACAS	CELESTINO	240772	VICTORINO	ANGELINA	IRUN	GUIPUZCOA
PEREZ	VIGO	UNAI	230772	MANUEL	CLARA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PETAT	IBARGUREN	MICHEL	240572	PATRICE G.	M. ASUNCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PINHEIRO	NAVE	CLAUDIO JOR	270772	JOSE LEONEL	ADELAIDA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PINTO	DE SAN CRISTOBAL	IGNACIO DE	070972	PEDRO MARIA	MARIA TERES	IRUN	GUIPUZCOA
PINTO	PALOMO	FRANCISCO J	151272	.	.	ZARAUZ	GUIPUZCOA
PIZARRO	SASTRE	LUIS MARIA	181072	JOSE	JOSEFA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PONTES	TORRAD	GASPAR MANU	180772	JOSE MARIA	MARIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PORROY	IRIARTE	PATRIK	210872	N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
POZA	EXTREMO	ALVARO	020772	DONATO	PILAR	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PRADA DE	ALISTE	JOSE LUIS	230572	N	N	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
PRIETO	DE LOS SANTOS	JOSE LUIS	140172	JOSE LUIS	JULIA	HERNANI	GUIPUZCOA
PUY	ALQUIZA	INIGO	170772	RAMON	M.ISABEL	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
QUINTANILLA	REMIRO	IGNACIO	270372	MIGUEL	MARIA LUISA	IRUN	GUIPUZCOA
QUITERIO	CARMONA	FRANCISCO J	070872	ALEJANDRO	ASUNCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RAGUAN	BERAZADI	ALVARO	100372	JUAN IGNACI	M.JESUS	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RAMIREZ	GARCIA	JUAN LUIS	110672	JUAN	LUISA	DEVA	GUIPUZCOA
RAMOS	SOUSA DE	AUGUSTO	200872	ALVARO AUGU	M.VIRGINIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
REBOLLIDO	MONTEMUÑO	IGNACIO	270272	ANTONIO MAN	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
REDONDO	SAGARZAZU	MATTIAS	040272	JULIAN	SABINA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
REVE	BUSTO	JOSE ANTONI	281172	ANTONIO	ANGELICA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RIBERA	VERAMENDI	CARLOS	050272	CARLOS	GREGORIA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RIVELA	FERNANDEZ	FRANCISCO	141072	FRANCISCO	MARIA	EIBAR	GUIPUZCOA
RIVERO	GONZALEZ	JOSE	230972	ELEUTERIO	SANTIAGA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RODEIRO	CORONEL	MIGUEL ANGE	190972	EDELMIRO	JACINTA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ	ACOSTA	JUAN LUIS	040972	SERAFIN	MERCEDES	BEASAIN	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ	BENITO	FRANCISCO J	140872	JOSE MARIA	MARIA CARME	EIBAR	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE RAMON	250772	CLEMENTE	NICOLASA	EIBAR	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ	IGARTUZ	IGNACIO	100572	JOSE RAMON	M.LUISA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ	LARIO DE	OSCAR	240872	JOSE LUIS	NOEMI	EIBAR	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ	MORENO	CLAUDIO	121172	CLAUDIO	M.DOLORES	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ	PEREIRA	JOSE MARIA	070972	OLEGARIO	ASUNCION	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
RODRIGUEZ	RAMOS	SILVESTRE	050972	FELIPE	FRANCISCA	EIBAR	GUIPUZCOA

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
RODRIGUEZ	ROMERO	JESUS MARIA	110372	ANGEL ELIAS	ILUMINADA	IRUN
RODRIGUEZ	RUIZ	JOSE LUIS	280572	JUAN MANUEL	MARIA CARME	EIBAR
RODRIGUEZ	SANCHEZ	IGNACIO	071172	N	N	SAN SEBASTIAN
ROJAS	GARCIA	EDUARDO	310172	FRANCISCO	MATILDE	MONDRAGON
ROMANO	COELHO	JOSE LUIS	061272	JOSE DOS SA	ADELINA DE	SAN SEBASTIAN
ROMERO	GARCIA	JUAN ANTONI	311072	JUAN	ROSA	EIBAR
ROSA DE	NAVASCUES	GUSTAVO D L	310372	GUSTAVO	M. PILAR	SAN SEBASTIAN
RUBIO	SANTA AGUEDA	IRIGO	161172	OSCAR LUIS	INMACULADA	VERGARA
RUIZ	DELMAS	PEDRO FERNA	251272	MARIANO	M.CARIDAD	SAN SEBASTIAN
RUIZ	ENRIQUEZ	FRANCISCO J	140572	FRANC. ALBE	M.CONCEPCIO	MONDRAGON
SAAVEDRA	GONZALEZ	JUAN RAMON	180772	JUAN RAMON	CLEMENTINA	SAN SEBASTIAN
SAGARDOY	BRIONES	MARIANO ART	240572	MIGUEL ANGE	TERESA	MONDRAGON
SALAVERRIA	IBARBIA	ALEXANDER	021172	LUIS	TOMASA	BEASAIN
SALAVERRIA	PEREZ	AITOR	010272	JAVIER	M.ADORACION	SAN SEBASTIAN
SALEGUI	ARTAMENDI	OIER	130472	JOSE MARIA	MARIA PILAR	EIBAR
SALGUEIRO	POSTIGA	TORCATO JOS	230572	ANTONIO FER	M.DOLORES	SAN SEBASTIAN
SALINAS	MORRILLO	JOSE MIGUEL	171072	ANDRES	ROSALIA	SAN SEBASTIAN
SALVADO	RODRIGUEZ	ANTONIO DAN	250472	ANTONIO AUG	ANABELA	SAN SEBASTIAN
SAMPAYO	FARINAS	OSCAR	191272	MANUEL	MARIA LUISA	EIBAR
SAN NICOLAS	HERNANDEZ	OSCAR	300672	JUAN MARIA	DOLORES	VILLAFRANCA DE
SANCHEZ	BERENGUER	FRANCISCO	171072	NARCISO	JOAQUINA	ORDIZIA
SANCHEZ	BOTE	JUAN IGNACI	290972	EMILIANO	PETRA	ZUMARRAGA
SANCHEZ	FERNANDEZ	PEDRO MARIA	241272	PERFECTO	M.PILAR	SAN SEBASTIAN
SANCHEZ	GOMEZ	ANTONIO SEB	200172	EDUARDO	M.VICTORIA	SAN SEBASTIAN
SANCHEZ	GOMEZ	JOSE MIGUEL	110772	SEBASTIAN	GUADALUPE	HERNANI
SANCHEZ	MARTIN	FRANCISCO J	310572	FCO.JAVIER	JOSEFA	SAN SEBASTIAN
SANCHEZ	OTAEGUI	TIRSO	090972	TIRSO	M.IZASKUN	SAN SEBASTIAN
SANCHEZ-GUARDAMINO	ALTOLAGUIRRE	GUILLERMO	270972	GUILLERMO	M.ASUNCION	SAN SEBASTIAN
SANDEZ	REGALADO	ANTONIO JOS	030172	FELIX	M.JOSEFA	SAN SEBASTIAN
SANTIAGO	ORTEGA	DANIEL C. D	141072	LUIS CARLOS	M. ISABEL	SAN SEBASTIAN
SANTOS	PEREIRA	DAVID	130172	MANUEL JESU	ROSA	SAN SEBASTIAN
SARASUA	ARRUTI	MARTIN ISID	060572	JUAN JESUS	JOSEFA RAMO	SAN SEBASTIAN
SARRATEA	IRIGOYEN	FRANCISCO J	120372	LUCIANO	M.JOAQUINA	SAN SEBASTIAN
SENORAN	BENGOA	IVAN	180472	ELIAS	M.LUISA	SAN SEBASTIAN
SECCO	VARGAS	GUIDO MARIO	140972	GUIDO MARIO	E	SAN SEBASTIAN
SEGUI	MARIAS	MANUEL	081072	JAUME	ELISABETH	FUENTERRABIA
SEIRA	MACIAS	JAVIER	080472	GONZALO	MERCEDES	SAN SEBASTIAN
SERRADILLA	FERNANDEZ	GUILLERMO	070472	FCO.JOSE	LUISA	SAN SEBASTIAN
SIERRA	TABOADA	BENITO	090972	RICARDO	FLORINDA	EIBAR
SIMAL	LINERO	CARLOS	210272	FRANCISCO	M. LUZ	TOLOSA
SIMON	FERNANDEZ	JESUS	090872	JESUS	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN
SIMONET	RUBIO	ALFONSO	251072	JUAN	MERCEDES	SAN SEBASTIAN
SIUADO	BARRERO	ANGEL	070472	TOMAS	ANTONIA	SAN SEBASTIAN
SOBRINO	CASASOLA	OSCAR	170672	JOAQUIN	M.MAGDALENA	ZUMAYA
SOLANO	GOMEZ	MAGIN	160172	LUCIANO	RITA	ZUMARRAGA
SOROZABAL	APAOLAZA	JOSE MANUEL	230972	MIGUEL	M.NIEVES	SAN SEBASTIAN
SOUSA	GOMEZ	ISRAEL	020272	MANUEL	M.CONCEPCIO	SAN SEBASTIAN
TABOADA	CHAVEZ	JUAN CARLOS	181272	ANTONIO	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN
TABOADA	GONZALEZ	JUAN LUIS	300872	URBANO	ISABEL	ZUMARRAGA
TAMAYO	CENDEOYA	CANDIDO	210372	ANDRES	M. JOSE	CESTONA
TEIXIDO	BELTRAN	INIGO	050972	SAN SEBASTIAN
TEJEIRO	GONZALEZ	JOSE MARIA	171272	MMMM	MMMM	RENTERIA
TELLECHEA	ARRUABARRENA	JOSE MANUEL	140472	PASCUAL	M.CONCEPCIO	IRUN
TELLECHEA	VERTIZ	DAVID	231072	ANGEL	MARIA LUISA	IRUN
TELLERIA	IRAOLA	JOSE ANTONI	240272	JUAN TOMAS	JUANA IGNAC	SAN SEBASTIAN
TERROSO	COYA	JUAN	010272	MANUEL	HERMINIA	SAN SEBASTIAN
TIZON	ANGULO	JOSE JAVIER	311272	SAN SEBASTIAN
TOCA	BOLADO	JUAN IGNACI	290372	AGAPITO	JOSEFA ADEL	SAN SEBASTIAN
TRABUCHELLI	JIMENEZ	IGOR	311272	CARLOS JUAN	M.CORPUS	SAN SEBASTIAN
TRINCHET	DE FRANCISCO	JORGE	040972	MODESTO	MARIA PILAR	IRUN
UCEDA	LAGUNA	JUAN CARLOS	270372	FRANCISCO	SALVADORA	FUENTERRABIA
UGALDE	LIZARRALDE	PEDRO MARIA	080572	JOSE	ANA MARIA	SAN SEBASTIAN
UGARTE	LOPEZ	RICARDO	170672	FELIX IGNAC	MARIA	VERGARA
URCOLA	ARSUAGA	ANDONI	250472	JOAQUIN	M. JESUS	TOLOSA
URIZARBARRENA	LEGAZ	ALEJANDRO	260872	FCO.JAVIER	M. JOSEFA	SAN SEBASTIAN
URNAGA	ARAMBURU	ASIER	140472	NORBERTO	M.PILAR	SAN SEBASTIAN
URQUIA	BARRENECHEA	JULIAN	280772	JESUSONIA	M.ANTONIA	SAN SEBASTIAN
URRESTARAZU	BERISTAIN	FRANCISCO M	010872	LUIS MANUEL	M. ESTHER	SAN SEBASTIAN
VALARES	GARROTE	FULGENCIO	310572	DAMASO	ILUMINACION	SAN SEBASTIAN
VALDES	POZUECO	JOSE CARLOS	220572	JOSE	ERSILIA	SAN SEBASTIAN
VALENTIN	MONTORO	VICTORIANO	300872	PEDRO	ANTONIA	EIBAR
VALOR	CABALLERO	JOAQUIN	070672	JOAQUIN	AURELIA	SAN SEBASTIAN
VAN DER	VIK	PEPIJUN	311272	TRANK	CORNELIA MA	TOLOSA
VAQUERO	BOTELLO	JUAN	111272	JUAN	ANTONIA	EIBAR
VAZQUEZ	SAEZ	SANTIAGO	230972	SANTIAGO	ISABEL	SAN SEBASTIAN
VERGARA	CASTRO	JUAN ANTONI	120172	JUAN	ANA MARIA	USUREIL
VERGARA	GARCIA	DANIEL	040272	VALENTIN	M.MERCEDES	SAN SEBASTIAN
VERGARA	GARCIA	DANIEL	040272	JOSE LUIS	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN
VICENTE	GOYAS	JESUS	170272	JOSE BENITO	M.CRUZ	SAN SEBASTIAN
VIEGAS	MONGE	JUAN PABLO	010372	HORACIO JOA	ANA MARIA	SAN SEBASTIAN
VILELA	FERVERENZA	INIGO	050472	RAMON FELIP	M.DOLORES	SAN SEBASTIAN
VILLANUEVA	LAGUNA	FRANCISCO J	120672	MANUEL	MARIA	SAN SEBASTIAN
VILLARREAL	RENEADO	JOSE ANTONI	020872	JOSE ANTONI	FAUSTINA DE	ZUMARRAGA
VILLAVA	MUNDOZ	IRIGO	240772	MIGUEL ANGE	M.ROSARIO	SAN SEBASTIAN
WIK	COBOS	JOSE MANUEL	230172	JOSE	ANTONIA	BEASAIN
WINTERFORD	CHAPARTEGUI	SERGIO ENRI	141072	ROBERT	M.ARANZAZU	SAN SEBASTIAN
YURTE	MONTYOYA	JOSE MANUEL	061272	JOSE	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN
ZABALA	CASTILLO	JOSE	151072	JUAN JOSE	JOSEFA	SAN SEBASTIAN
ZACADA	GIL	LUIS ANGEL	300772	ANGEL	M.CARMEN	SAN SEBASTIAN
ZANGUITU	GALLASTEGUI	ALFONSO	220172	AGUSTIN	CLAUDIA	VERGARA
ZARAQUINOS	ELORZA	CESAR	051272	CESAR	M.FELISA	SAN SEBASTIAN
ZILLENBILLER	ANDECHAGA	STEFAN-JOHA	140572	JOHANN	M.ROSARIO	SAN SEBASTIAN
ZUARNABAR	SANTA CRUZ	ASIER	111072	JOSE ANTONI	MARIA	SAN SEBASTIAN
ZUAZUA	WILSON	RODOLFO	241272	ADOLFO	LINDA	SAN SEBASTIAN
ZUBILLAGA	GARMENDIA	JOSE MARIA	080372	OYARZUN

APPELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
ZUBILLAGA	JUAN	270572	LUIS	MARIA	ZUMAYA	GUIPUZCOA
ZUBIMENDI	ASIER	180272	FCO. JAVIER	M. IZASKUN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
ZULAICA	JAVIER	190772			ZARAUZ	GUIPUZCOA
ZURDO	VICTORIANO	141072	PABLO	JUSTA	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA

San Sebastián, 23 de junio de 1990.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, Francisco González Torano.-1.151.

ANULACIONES

Juzgados civiles

María Roa Roura, de estado casada, de profesión dependienta, hija de Isidro y de Margarita, natural Sabadell, fecha de nacimiento 2 de junio de 1960, domiciliado últimamente en calle Sindicato, pensión Peninsular, habitación 210, Palma de Mallorca, acusada por tenencia o tráfico de drogas, artículo 344, primero, del Código Penal, en causa proceso oral 187/1987, que se hallaba en rebeldía, ha sido habida en fecha de hoy, 11 de junio de 1990, encontrándose en la actualidad en la ciudad de Palma de Mallorca, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 10 de abril de 1990.

Vilanova i la Geltrú, 11 de junio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-1.259.

★

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar con fecha 9 de octubre de 1989, en la cual se acordaba proceder a la detención y su ingreso en prisión del procesado Domingo García Nogal, nacido en Guisando (Ávila) el 31 de marzo de 1957, hijo de Miguel y de Dominga, soltero, vecino últimamente de esta ciudad, condenado en procedimiento oral 27/1984, ejecutoria 57/1985, por amenazas, en razón a haber dejado extinguida la pena de privación de libertad a que fue condenado.

Talavera de la Reina, 28 de junio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-1.262.

★

Francois Michel, de estado soltero, de profesión estudiante, natural de París, fecha de nacimiento 7 de enero de 1970, domiciliado últimamente en el hotel Mejerer, Barcelona, procesado por robo, en causa proceso oral 163/1988, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 28 de junio de 1990, encontrándose en la actualidad en el Centro Penitenciario de Hombres Tenerife II, en Santa Cruz de Tenerife, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 2 de marzo de 1990.

Vilanova i la Geltrú, 29 de junio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-1.260.

★

Rafael Peñafiel Martínez, natural de Valencia, de estado casado, profesión artesano, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Rafael y de María, procesado en el sumario número 20 del año 1988, correspondiente al rollo de Sala número 29, seguido por delito contra la salud pública, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha no consta, por haber sido hallado el mismo.

Palencia, 2 de julio de 1990.-El Presidente.-El Secretario accidental.-1.175.

Juzgados militares

Por haber sido habido y detenido el soldado del Ejército de Tierra Miguel Mico García, procesado e interesada la busca y captura en la causa número

18/218-88, por un presunto delito de desertión militar, por el presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 23 de enero de 1989, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1989; en el «Boletín Oficial de Defensa» número 26, de fecha 7 de febrero de 1989, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» con el número 38, del día 15 de febrero de 1989, en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar Territorial número 18, Comandante Auditor don Fernando Pignatelli Meca.

Cartagena, 26 de junio de 1990.-El Comandante Auditor, Juez Togado, José Manuel Claver Valdebras.-1.195.

★

Por haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado, en el día de la fecha, el inculcado en las diligencias preparatorias número 52/18/90, caballero legionario Pedro Santana Perdomo, perteneciente al Tercio «Don Juan de Austria», III de La Legión, nacido en Las Palmas el 19 de octubre de 1970, hijo de Francisco y de Catalina, documento nacional de identidad 52.848.918, queda nula y sin efecto la requisitoria librada sobre el mismo por este Juzgado en las citadas actuaciones, con fecha 19 de abril de 1990.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 1990.-El Juez Togado Militar territorial número 52.-1.201.

★

Habiéndose regularizado la situación militar del mozo del reemplazo de 1991 Bertrán Capdevila, Francesc, nacido en Lérida el día 8 de julio de 1972, hijo de Francisco y de Mercedes, se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se tenían interesadas en la persona del citado mozo.

Lérida, 9 de julio de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Isidoro Herrera Sánchez.-1.267.

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1989, y «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de fecha 9 de agosto de 1989, en la que se declaraba prófugo al mozo del R/90 Juan Manuel de Asís Gutiérrez, con documento nacional de identidad 44.860.263, hijo de Antonio y de Isabel, nacido en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cádiz, 4 de julio de 1990.-El C. F., Jefe del C. P. R., Vicente Rodríguez Junquera.-1.179.

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1989, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de fecha 9 de agosto de 1989, en relación con la clasificación de prófugo que pesaba sobre el mozo del reemplazo de 1990 Eduardo Asencio Ortega, nacido en Jerez de la Frontera, hijo de Eduardo y de Petra, con documento nacional de identidad número 31.664.451.

Cádiz, 12 de julio de 1990.-El C. F., Jefe del C. P. R., Vicente Rodríguez Junquera.-1.264

EDICTOS

Juzgados militares

Por el presente edicto se cita nuevamente a Vicente Aledón Pastor, fecha de nacimiento 14 de julio de 1971, documento nacional de identidad número 25.421.827, con último domicilio conocido en Alfafar (Valencia), calle Mediterráneo, 63, tercera, a efectos de su incorporación a filas al Cuartel de Instrucción de Marinería (Cartagena), en donde deberá presentarse el día 7 de noviembre de 1990.

A los efectos de retirar el correspondiente pasaporte, se pondrá en contacto con el Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia.

Valencia, 17 de julio de 1990.-El Coronel, Benito Reche Jiménez.-1.308.

★

Desconocido el actual paradero del soldado reservista Manuel Martín Zayas, con documento nacional de identidad número 75.431.981, natural de El Saucejo (Sevilla), nacido el 18 de enero de 1970, cuyo último domicilio fue plaza Evillas, número 76, Sevilla, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El excelentísimo Capitán General de la Zona Militar de Canarias, en su resolución 6.053-B, de fecha 24 de abril de 1990, acordó entender prescrita la falta grave seguida en el expediente disciplinario número 61/90, al haber pasado a la situación de reserva. Comunicándole que debe comparecer ante el señor Instructor del Negociado de Atestados y Expedientes Administrativos número 12, de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle San Lucas, número 35, advirtiéndole que en caso de no comparecer en el término de quince días a partir de la fecha de su publicación se le tendrá por notificado.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 1990.-El Teniente Instructor del Negociado de Atestados y Expedientes Administrativos número 12, Antonio García de la Cruz.-1.239.

★

Por haberse acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Coronel auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en la causa número 53/76/88, dimanante de la número 42/88, instruida al ex soldado Marcos de la Nuez Artiles por un presunto delito de desertión, se hace pública, por medio del presente edicto, la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado.

Cédula de citación

Por haberse acordado en providencia de esta misma fecha, por el ilustrísimo señor Coronel auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en la causa número 53/76/88, dimanante de la número 42/88, instruida por un presunto delito de desertión, se cita al procesado ex soldado Marcos de la Nuez Artiles, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, primero (edificio de la Caja de Reclutas), con objeto de serle notificada la sentencia recaída en el citado procedimiento, con la prevención de que si no compareciese en el plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 1990.-El Presidente del Tribunal.-El Secretario relator.-1.238.